Expediente: **226/23**
Carátula: **LUCERO MARCOS RENE C/ SALINAS JOSE SANTIAGO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **08/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20213301080 - LUCERO, MARCOS RENE-ACTOR
90000000000 - SALINAS, JOSE SANTIAGO-DEMANDADO
3067542808121 - MINISTERIO DE EDUCACION SUP. GOB. PROVINCIA DE TUCUMAN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 226/23

H20461558338

JUICIO: LUCERO MARCOS RENE c/ SALINAS JOSE SANTIAGO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .226/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

En 07/09/2026 presento a despacho, informando a S.S. que se encuentra firme la planilla de fecha 01/07/2026, por la suma de $292.028,35, por el cual se expidieron ordenes de pago por el monto total de $92.237, quedando en consecuencia un saldo deudor por tal concepto de **$199.791,35.**

Asimismo informe que se encuentra totalmente cumplido el Embargo de Haberes ordenado mediante providencia de fecha 04/06/2025. Asimismo se agrega informe de saldo bancario con el monto de $0,30

CONCEPCION, 07 de septiembre de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el coordinador de área. **II.** *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **SALINAS JOSE SANTIAGO**, **DNI 34.281.860,** sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente del *Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán* hasta cubrir la suma de **$199.791,05 (PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 05/100)** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **$61.940 (PESOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA)** calculadas para responder a acrecidas. **III.** A sus efectos Notifiquese a la empleadora para que se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la Cuenta N° 560809554331118, CBU N°2850608750095543311185 *abierta* a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.GN.

Actuación firmada en fecha 07/09/2026

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.